

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los ciudadanos de la **PROVINCIA DE PASTAZA** se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso para propiciar el desarrollo integral de la patria;
- Que,** los altos objetivos de **PASTAZA** se circunscriben en el esfuerzo cotidiano de una comunidad propositiva y visionaria, pilar fundamental para generar progreso y bienestar general, con visión de unidad, trabajo creador y contenido social;
- Que,** la Legislatura resalta la permanente disposición de la población de **PASTAZA** para fortalecer el significativo patrimonio natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PROVINCIA DE PASTAZA**, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la invariable apertura y convicción para impulsar un trabajo mancomunado en función de los intereses colectivos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General